



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización del desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Organizar el puesto de trabajo, efectuando acopios según la orden de tapizado, a fin de lograr la calidad requerida, en el tiempo establecido.

- 1.1 El artículo, materias primas, técnicas y procedimientos que hay que seguir en el proceso de tapizado se identifican analizando la orden de tapizado.
- 1.2 Los materiales identificados se aprovisionan en cantidad suficiente y con la calidad requerida, en función del artículo a tapizar, según las condiciones acordadas con el cliente.
- 1.3 Las medidas o plantillas de las piezas contenidas en la orden de tapizado se comprueban comparándolas con las dimensiones de las piezas procedentes del desmontado del artículo.

2. Realizar operaciones, ajustes y de mantenimiento de primer nivel de las máquinas y herramientas para el tapizado de mobiliario, según procedimientos establecidos y, en su caso, bajo la supervisión del personal responsable.

- 2.1 Las herramientas y máquinas se preparan atendiendo a los requerimientos de la orden de tapizado y tipos de materiales utilizados.
- 2.2 Los elementos operadores de las máquinas (corte, ensamblado y montado, entre otros) y herramientas se ajustan, regulándolas con arreglo al material.
- 2.3 El mantenimiento de primer nivel se realiza con arreglo a la documentación técnica, detectando los fallos de los elementos productivos de las máquinas y sustituyendo los averiados o desgastados para restablecer las condiciones de funcionamiento.

3. Realizar el desvestido o desmontado de las cubiertas y el relleno de estructuras tapizadas, identificando las piezas y el orden de extracción para su utilización como plantilla y, en su caso, bajo la supervisión del personal responsable.

- 3.1 El procedimiento de extracción se realiza siguiendo la secuencia prefijada (cubierta exterior e interior, relleno y suspensión o soporte, entre otros), según los procedimientos, aplicando criterios de seguridad.
- 3.2 Las piezas de materiales extraídos (tapizado y/o relleno) se marcan e identifican con el nombre correspondiente, señalando la dirección en que estaban colocadas.
- 3.3 El listado de las piezas componentes se elabora en el orden en que se van retirando, como referente para el montado de forma inversa.
- 3.4 La posición y dirección de pliegues, así como los detalles específicos a tener en cuenta se marcan en las piezas retiradas, señalizándolo en la plantilla o patrón.
- 3.5 Las plantillas o patrones se realizan a partir de la reproducción sobre papel o cartón de las piezas retiradas, indicando las señalizaciones correspondientes.



4. Marcar las piezas y los complementos, teniendo en cuenta las características de los materiales, para su corte posterior, y en su caso, bajo la supervisión del personal responsable.

- 4.1 Los materiales (tejido o piel exterior, tejido interior, relleno, soportes, forro, entre otros) se preparan teniendo en cuenta sus condicionantes (textura, color, dibujo, defectos, entre otros).
- 4.2 El tejido se extiende sobre la mesa según el procedimiento (unicapa o multicapa, sin pliegues, alineado, con tensión, sentido de hilo y dirección, entre otros).
- 4.3 El posicionado de pieles se realiza comprobando el preste, sin tensión y sin pliegues, facilitando el marcado y el corte.
- 4.4 El extendido de rellenos (guata, muletón, espuma y otros) se sujeta sobre la mesa impidiendo su movilidad, facilitando su marcado y corte posterior.
- 4.5 Las piezas se marcan a partir de la forma y/o dimensión del patrón o plantilla, señalando piquetes y perforaciones, según especificaciones.
- 4.6 El corte se realiza por los procedimientos y técnicas establecidas, cumpliendo la normativa aplicable de seguridad, ajustando con precisión a la forma y tamaño señalado, sin deformación de los perfiles de las piezas, marcando piquetes y perforaciones.
- 4.7 Los componentes cortados se identifican agrupándose según la orden de ensamblaje para el tapizado.
- 4.8 La documentación generada se cumplimenta de acuerdo a los procedimientos establecidos.

5. Ensamblar, por cosido u otras técnicas de unión, las piezas preparadas de materiales y accesorios para obtener el tapizado con la calidad prevista en la orden de producción según instrucciones recibidas.

- 5.1 La preparación para el ensamblaje se realiza de acuerdo a la información técnica de la orden de producción.
- 5.2 La calidad de las piezas y/o materiales preparados se comprueba, atendiendo a la forma, apariencia y emplazamiento de adornos y/o fornituras según la orden de producción, corrigiendo las posibles anomalías.
- 5.3 La unión se efectúa teniendo en cuenta las características del material, el tipo de ensamblado que hay que aplicar, siguiendo la secuencia prefijada y cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y salud.
- 5.4 Los elementos auxiliares y ornamentales (borlas, botones, galones y otros) se incorporan según diseño.
- 5.5 Los complementos (cojines de caja, almohadones, entre otros) y/o artículos se revisan siguiendo los criterios de calidad establecidos en la ficha técnica de producción.
- 5.6 Las anomalías o pequeños defectos se corrigen bajo la responsabilidad del operario, y comunicándose a la persona responsable.
- 5.7 La documentación generada se cumplimenta según procedimientos establecidos.



6. Realizar las operaciones del montaje del tapizado según las características de cada mueble y, en su caso, bajo la supervisión del personal responsable.

- 6.1 La solidez de la estructura o armazón del mueble se comprueba para soportar el proceso de montaje del tapizado según la ficha técnica de producción.
- 6.2 La estructura o armazón del mueble se prepara para el montaje, de acuerdo a la ficha técnica de producción.
- 6.3 Los elementos de suspensión se posicionan, de acuerdo a la estructura (cinchas, muelles, flejes ondulados y otros), fijándolo al armazón de forma que quede tensado, cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y salud.
- 6.4 El material de relleno (espumas, crin animal o vegetal, guata, y otros) se distribuye ajustándolo a la estructura y forma del modelo, aplicando procedimientos y técnicas establecidas.
- 6.5 El entretelado de los componentes (asientos, frentes, brazos) se sujeta al armazón mediante los elementos indicados (adhesivos, grapas, clavos, tornillos, chinchetas y otros), modelando para conseguir la simetría y volumen según los procedimientos y técnicas establecidas.
- 6.6 La cubierta exterior del tapizado y forrado (inferior y posterior) se efectúa fijando las piezas correspondientes a cada zona, aplicando procedimientos y técnicas establecidas, ajustándola a la estructura y forma del modelo.
- 6.7 Los elementos decorativos (borlas, botones, galones y otros) se aplican en los lugares indicados según modelo.
- 6.8 La documentación generada se cumplimenta según los procedimientos establecidos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Mobiliario tapizado.*

- Clasificación. Características.
- Tipos: sillas, escabeles, taburetes, sillas con brazos, sillones, sofás y otros.
- Tapizado de mobiliarios clásicos: estilos, formas y características.
- Tapizado de mobiliarios modernos: estilos, formas y características.

2. *Materiales empleados en el tapizado de muebles.*

- Tejidos y pieles para cubierta.



- Tejidos: recubrimiento (blanco), cubrimiento (arpillera).
- Relleno: guata, muletón, crin vegetal, plumas, algodón, espuma de poliéster y otros.
- Muelles o resortes: helicoidales de espiras, arcos y planos.
- Soportes: cinchas de yute y caucho.
- Fornituras y avíos, accesorios y/o componentes prefabricados.
- Ornamentales: galones, borlas, clavos con cabeza, tachuelas y tachuelas en molde.
- Hilos, bramantes y cuerdas.
- Pegamentos y colas, siliconas y disolventes.
- Características, conservación y seguridad en el uso.

3. Técnicas generales de tapizado de muebles.

- Relleno o guarnecido con muelles en espiral.
- Monoblock de espuma o similar.
- Desguarnecido de muebles, procedimiento.
- Guarnecidos con cinchas y/o muelles planos.
- Guarnecido de asiento, respaldo y/o brazos.

4. Método de fabricación.

- Órdenes de corte.
- Técnicas de extendido y posicionado de tejido, piel y otros materiales.
- Corte de los distintos materiales.
- Sistema de corte: manual y convencional, a presión y automático.
- Corte convencional: características y aplicaciones. Parámetros del corte.
- Secuencia de operaciones del corte convencional: destrozarse y afinar.
- Máquinas de corte, herramientas, pesas, pinzas de sujeción, piqueteador, perforador.
- Preparación de componentes cortados.
- Ensamblaje y acabado de componentes sueltos.

5. Máquinas, útiles y accesorios.

- Mesas y equipo de corte.
- Máquinas de coser: recta, zig-zag, triple arrastre, de recubrir (overlock) y otras.
- Máquinas de grapar, forrar botones, colocar broches, de pegar y soldar.
- Puestos de planchado diferentes.
- Herramientas y accesorios.

6. Mantenimiento de primer nivel de máquinas, útiles y accesorios.

- Equipo de preparación y mantenimiento operativo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Manuales técnicos de máquinas.
- Manuales de manejos de máquinas y equipos.
- Mantenimiento de primer nivel.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Cumplir con las normas reproducción fijadas.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Interpretar y ejecutar las ordenes de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario", se tienen “2” situaciones de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación número 1.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Desmontar las estructuras tapizadas.
2. Realizar plantillas a partir de las piezas desmontadas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, materiales, y fichas de registro necesarias para el desarrollo de la situación profesional de evaluación, y que además deberán ser de uso generalizado en establecimientos de tapizado (procedimiento de desguarnecido de mobiliario establecidos en una organización tipo).
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se recomienda la utilización de diferentes materiales y artículos para que la persona candidata demuestre su competencia en el desguarnecido de mobiliario.
- Se recomienda disponer de protocolos de mantenimiento de primer nivel de maquinaria para que la persona candidata demuestre su competencia en el mismo.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Precisión en la organización del puesto de trabajo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los procedimientos de desmontado de mobiliario.- Identificación de los materiales del artículo de mobiliario.- Preparación de los órganos operadores de las máquinas.- Aplicación del mantenimiento de primer nivel en la maquinaria. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Eficacia en el desvestido o desmontado de mobiliario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Secuenciación de la extracción de piezas en el desmontado.- Cumplimentación de la documentación con el listado de piezas.- Aplicación de técnicas de desmontado de piezas.- Procedimientos de marcado de referencias.- Aplicación de técnicas de elaboración de plantillas o patrones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa aplicable de manipulación de maquinaria, equipos y herramientas para el desmontado de mobiliario.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Rigor en el cumplimiento de las instrucciones recibidas.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Para organizar con precisión el puesto de trabajo, identifica los procedimientos de desmontado y los materiales del mobiliario, prepara los órganos operadores de las máquinas necesarias en el proceso y aplica el mantenimiento de primer nivel de las mismas.</i></p>
3	<p><i>Para organizar el puesto de trabajo, identifica los procedimientos de desmontado y los materiales del mobiliario, prepara los órganos operadores de las máquinas necesarias en el proceso, pero no aplica el mantenimiento de primer nivel de las mismas.</i></p>
2	<p><i>Para organizar el puesto de trabajo, identifica los procedimientos de desmontado, pero no los materiales del mobiliario, prepara los órganos operadores de las máquinas necesarias en el proceso, pero no aplica el mantenimiento de primer nivel de las mismas.</i></p>
1	<p><i>Para organizar el puesto de trabajo, identifica los procedimientos de desmontado, pero no los materiales del mobiliario, no prepara los órganos operadores de las máquinas necesarias en el proceso, ni aplica el mantenimiento de primer nivel de las mismas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para realizar con eficacia el desvestido o desmontado del mobiliario, secuencia en qué orden se van a extraer las piezas, cumplimenta la documentación con el listado de piezas, aplica técnicas de desmontado según el tipo de mueble, marca las referencias necesarias y elabora las plantillas o patrones.</i>
3	<i>Para realizar el desvestido o desmontado del mobiliario, no secuencia en qué orden se van a extraer las piezas, cumplimenta la documentación con el listado de piezas, aplica técnicas de desmontado según el tipo de mueble, marca las referencias necesarias y elabora las plantillas o patrones.</i>
2	<i>Para realizar el desvestido o desmontado del mobiliario, no secuencia en qué orden se van a extraer las piezas, ni cumplimenta la documentación con el listado de piezas, aplica técnicas de desmontado según el tipo de mueble, marca las referencias necesarias y elabora las plantillas o patrones.</i>
1	<i>Para realizar el desvestido o desmontado del mobiliario, no secuencia en qué orden se van a extraer las piezas, ni cumplimenta la documentación con el listado de piezas, aplica técnicas de desmontado pero no tienen en cuenta el tipo de mueble, no marca las referencias necesarias y elabora las plantillas o patrones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación número 2.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará a competencia requerida para realizar el desguarnecido, preparación y montado del tapizado en mobiliario, a partir de unas instrucciones dadas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Cortar las piezas.
2. Ensamblar las piezas.
3. Tapizar el mueble.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, materiales, y fichas de registro necesarias para el desarrollo de la situación profesional de evaluación y que además deberán ser de uso generalizado en establecimientos de tapizado (procedimiento de montaje de mobiliario, establecidos en una organización tipo).
- <
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se recomienda la utilización de diferentes materiales y artículos para que la persona candidata demuestre su competencia en el montaje de mobiliario.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Precisión en el marcado de piezas y complementos para el corte</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los materiales para la marcada.- Aplicación de técnicas de extendido.- Procedimientos de marcado de piezas.- Procedimientos de operaciones de corte.- Identificación de piezas cortadas.- Cumplimentación de la información técnica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Calidad en el ensamblado de las piezas para el tapizado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los materiales- Aplicación de las técnicas de unión.- Colocación de elementos ornamentales.- Detección de anomalías.- Comunicación con el personal responsable- Cumplimentación de fichas técnicas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p>

	escala D.
Calidad en las operaciones del montado del tapizado.	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de la estructura del mueble. - Colocación de los elementos de suspensión y fijación del mueble. - Distribución de los materiales de relleno. - Aplicación de técnicas de entelado. - Procedimientos de aplicación de la cubierta exterior y forrado del tapizado. - Colocación de elementos decorativos. - Cumplimentación de la información técnica. <p>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.</p>
Cumplimiento de la normativa aplicable de manipulación de maquinaria, equipos y herramientas para tapizar.	El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del procedimiento establecido.
Rigor en el cumplimiento de las instrucciones recibidas.	El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del procedimiento establecido.

Escala C

4	<p>Para realizar con precisión el marcado de piezas y complementos para el corte, prepara los materiales para la marcada, aplica técnicas de extendido y procedimientos de marcado de piezas, realiza las operaciones de corte, identificando las piezas cortadas y cumplimenta la información técnica.</p>
3	<p>Para realizar el marcado de piezas y complementos para el corte, prepara los materiales para la marcada, aplica técnicas de extendido y procedimientos de marcado de piezas, realiza las operaciones de corte, identificando las piezas cortadas y no cumplimenta la información técnica.</p>
2	<p>Para realizar el marcado de piezas y complementos para el corte, no prepara los materiales para la marcada, aplica técnicas de extendido y procedimientos de marcado de piezas, realiza las operaciones de corte, no identificando las piezas cortadas y no cumplimenta la información técnica.</p>
1	<p>Para realizar el marcado de piezas y complementos para el corte, no prepara los materiales para la marcada, no aplica técnicas de extendido, ni procedimientos de marcado de piezas, realiza las operaciones de corte, no identificando las piezas cortadas y no cumplimenta la información técnica.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para realizar con calidad el ensamblado de las piezas para el tapizado, identifica los materiales, aplica técnicas de unión y coloca los elementos ornamentales, detecta anomalías comunicándolas al personal responsable y cumplimenta la documentación técnica.</i>
3	<i>Para realizar el ensamblado de las piezas para el tapizado, identifica los materiales, aplica técnicas de unión y coloca los elementos ornamentales, detecta anomalías, no comunicándolas al personal responsable y no cumplimenta la documentación técnica.</i>
2	<i>Para realizar el ensamblado de las piezas para el tapizado, no identifica los materiales, aplica técnicas de unión y coloca los elementos ornamentales, no detecta anomalías, y no cumplimenta la documentación técnica.</i>
1	<i>Para realizar el ensamblado de las piezas para el tapizado, no identifica los materiales, aplica técnicas de unión, no coloca los elementos ornamentales, ni detecta anomalías, y no cumplimenta la documentación técnica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<i>Para la realización con calidad del montado del tapizado, prepara la estructura del mueble, coloca los elementos de suspensión y fijación, distribuye los materiales de relleno, aplica el entelado de los componentes, coloca la cubierta exterior y forrado del tapizado, coloca los elementos decorativos y cumplimenta la documentación con la información técnica.</i>
3	<i>Para la realización del montado del tapizado, prepara la estructura del mueble, coloca los elementos de suspensión y fijación, distribuye los materiales de relleno, aplica el entelado de los componentes, coloca la cubierta exterior y forrado del tapizado, coloca los elementos decorativos y no cumplimenta la documentación con la información técnica.</i>
2	<i>Para la realización del montado del tapizado, no prepara la estructura del mueble, coloca los elementos de suspensión y fijación, no distribuye los materiales de relleno, aplica el entelado de los componentes, coloca la cubierta exterior y forrado del tapizado, no coloca los elementos decorativos y no cumplimenta la documentación con la información técnica.</i>
1	<i>Para la realización del montado del tapizado, no prepara la estructura del mueble, no coloca los elementos de suspensión y fijación, ni distribuye los materiales de relleno, ni aplica el entelado de los componentes, coloca la cubierta exterior y forrado del tapizado, no coloca los elementos decorativos y no cumplimenta la documentación con la información técnica.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

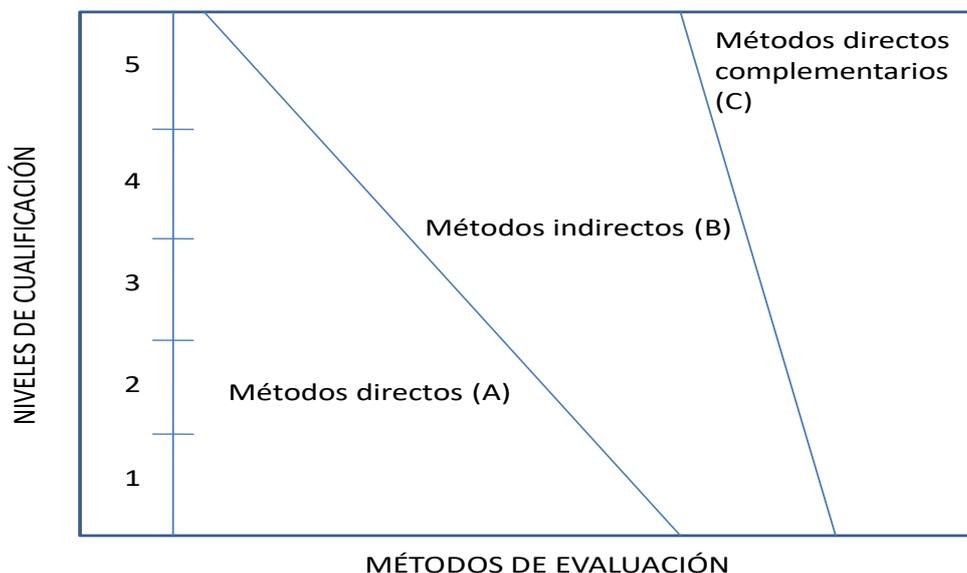
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda facilitar al menos dos muebles donde se detecten las diferentes formas de desmontar y tapizar un mueble y valorar la técnica que ensamblado que debe aplicar.
 - Para el corte de se recomienda tener materiales de distintas características y forma de corte para valorar las técnicas de marcado y corte de diferentes materiales.